

RESOLUCIÓN N°: 1745/14.-

Ramallo, 11 de septiembre de 2014

VISTO:

El **20° Aniversario** de la **F.M. Stylo 98.3** de la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la emisora tiene previsto organizar como lo viene haciendo cada año, su festival aniversario;

Que el objetivo es festejar junto a los radioescuchas su conmemoración en un marco de alegría;

Que la emisora en su permanente esfuerzo cumple con un valioso aporte cultural, segmentando su programación en géneros y rubros musicales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO y MUNICIPAL**, el **20° Aniversario** ----- de la **F.M. STYLO 98.3** de la Ciudad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a las autoridades de la radio para su conoci- ----- miento.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR MAYORÍA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-----